



AGENCIA ESTATAL SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

Nutriendo la población desde la infancia hasta la vejez.

de.pr.gov/aesan

Departamento de Educación
PO Box 190759, San Juan, PR 00919-0759

☎ 787 759 2000 EXT. 4055

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (833) 256-1665 ó (202) 690-7442

Correo Electrónico: program.intake@usda.gov



Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.



Rev. 05-23

¿CÓMO FUNCIONA?

✓ El USDA autoriza la asignación de fondos "entitlement" a utilizarse en la adquisición de alimentos cada año a los estados y territorios.

✓ La institución acepta el ofrecimiento de recibir los alimentos federales. Los alimentos federales que recibe pueden ser usados en la preparación de la comida en cualquiera de los servicios ofrecidos (desayuno, almuerzo, merienda).

✓ La AESAN-PAF distribuye los fondos a las instituciones participantes, según el Nivel Planificado de asistencia (PAL por sus siglas en inglés) de cada programa.

*PAL -Planned Assistant Level



ESTOS FONDOS PUEDEN SER UTILIZADOS DE TRES MANERAS:

1 Direct Delivery-Brown Boxes - Son alimentos mínimamente procesados, listos para servir, utilizados entre los secos, refrigerados o congelados.

El USDA provee la Lista de Alimentos Federales disponibles a ser solicitados por las instituciones participantes .

Se solicitan en el sistema electrónico WBSCM y se recogen en los Almacenes del Departamento de Educación.

2 Programa DoD Fresh - Permite ordenar frutas y vegetales frescos locales que son entregados en las instituciones participantes.

En unión al Departamento de la Defensa (DoD) el USDA utiliza el Sistema electrónico FFAVORS para proveer a las instituciones de frutas y vegetales frescas del cultivo local.

Las instituciones junto con la AESAN-PDAF determinan en común acuerdo que cantidad de fondos se reasignará para la compra de frutas y hortalizas frescas entregados a las escuelas.

3 Processing-Diversion = Procesamiento NEW

La institución puede seleccionar de la lista de alimentos a granel (bulk) que provee el USDA para enviar a procesar para obtener mayor variedad de alimentos ya procesados para servir.

Ejemplo: Recibir pizza lista para calentar. A través del Sistema WBSCM se adquiere:

Harina y queso procesados y se reenvía a procesar para recibir la pizza lista para calentar.



PROGRAMA DE ALIMENTOS FEDERALES

"ADQUIRIENDO ALIMENTOS DE CALIDAD
PARA UNA SANA ALIMENTACIÓN"



EL PROGRAMA DE ALIMENTOS FEDERALES (PAF)

es uno de los programas de alimentos para niños y adultos administrado por la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación.

Misión

Promover el bienestar y desarrollo integral de los participantes en los programas de nutrición, canalizando los recursos disponibles y su uso efectivo para el logro de la excelencia en el servicio.

Propósito

El propósito principal es contribuir a mejorar la nutrición de los niños participantes de las escuelas públicas y privadas sin fines de lucro.

En adición, ayudar a mantener los precios y a estabilizar el exceso de alimentos en el mercado americano.

El Programa de Distribución de Alimentos Federales ofrece:

Asistencia para la adquisición de alimentos enlatados, refrigerados, congelados y frescos de la cosecha de Estados Unidos y Puerto Rico a las instituciones participantes de los programas de alimentación:

- ⌘ **PACNA** - Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos
- ⌘ **PSAV** - Programa de Servicios de Alimentos de Verano
- ⌘ **PDAM** - Programa Desayuno Almuerzo y Meriendas
- ⌘ **Durante Desastres/Emergencias**

HISTORIA DEL PROGRAMA

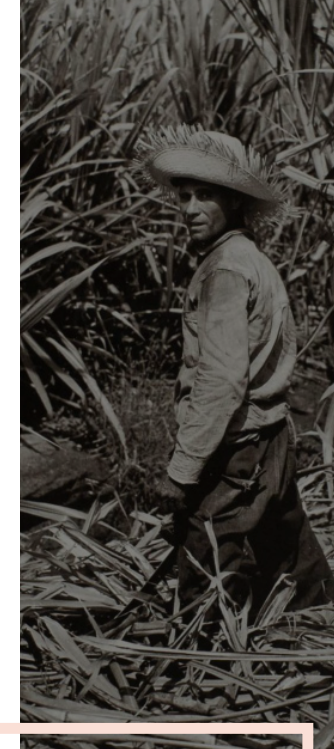
El Programa se inició en la década de 1930 como consecuencia de las políticas diseñadas por el gobierno federal para estabilizar los precios de los productos agrícolas y ayudar a los agricultores estadounidenses afectados por la crisis económica de la Gran Depresión.

Muchos agricultores perdieron sus fincas, mientras que la cantidad total de tierras de cultivo aumentó. El tema de la desnutrición entre los niños se convirtió en una preocupación nacional. Esta preocupación dio paso a las leyes que marcaron el inicio y crecimiento del Programa de Distribución de Alimentos Federales hasta el día de hoy.

¡LOS ALIMENTOS DE PROCEDENCIA FEDERAL CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE NUTRICIÓN Y LAS GUÍAS DIETARIAS!

Desde el 1994 el Departamento de Agricultura Federal realiza mejoras en las especificaciones de los alimentos en los siguientes aspectos:

- ⌘ Reducción de grasas permitidas en carnes congeladas y procesadas
- ⌘ Reducción del por ciento de azúcar en las frutas enlatadas "light syrup"
- ⌘ Reducción del por ciento de sodio (sal) permitido en los productos enlatados
- ⌘ Incluir la información nutricional en las etiquetas



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Participar en uno o más programas de alimentación del USDA al menos un año previo.
- ✓ Tener vigente todas las inspecciones, licencias y certificados de las facilidades donde se almacenarán los alimentos federales.
- ✓ Certificado de Incorporación (que indique que es una organización sin fines de lucro) y Certificado de *Good Standing* del Departamento de Estado.
- ✓ Cumplir con las normas y requisitos establecidos por el Programa.
- ✓ Instalaciones de almacenaje adecuadas.
- ✓ Mantener los expedientes del Programa.
- ✓ Durante Desastres/Emergencias

** Tiene requisitos adicionales**